



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 NOV 2020	
Recibido.....	1134.....Hs.
Exp. N°.....	41181.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, por medio del organismo correspondiente, proceda a abonar los sueldos y/o honorarios por prestaciones de servicios adeudadas al personal que ha sido contratado para reforzar el trabajo en el Hospital "Dr. Jaime Ferré" de la Ciudad de Rafaela, desde la declaración de emergencia sanitaria por COVID-2019. Asimismo, resulta imprescindible arbitre las medidas necesarias para que el pago de los mismo comience a efectuarse de forma mensual.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial

Fundamentos:

El Hospital Dr. Jaime Ferré ubicado en la localidad de Rafaela es uno de los efectores públicos de salud más importantes de esa zona y está realizando un gran esfuerzo con todo su personal desde que se ha declarado la pandemia.

Sabemos que ha sido imprescindible este último tiempo incorporar, bajo diferentes modalidades de contratación, personal temporario y reemplazante que trabaja a diario cumpliendo funciones de médicos, enfermeros, camilleros o tareas administrativas junto al personal de planta.

Los trabajadores contratados han reclamado formalmente el pago de los meses atrasado de sus salarios, habiendo manifestado que la última vez que se hicieron efectivos fue en el mes de mayo.

Además, según los expresado por algunos de los empleados, quienes están bajo determinadas modalidades de contratación no perciben su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sueldo mensualmente, sino que lo cobran al finalizar los mismos, los que suelen durar hasta 6 meses, haciéndose muy prolongada la espera.

Por ello solicitamos que se tomen las medidas que fueran necesarias para hacer efectivo los sueldos adeudados y modificar la forma de pago de los mismos, a los fines de resolver la actual situación que atraviesan estos trabajadores y trabajadoras de la salud, quienes no poseen estabilidad laboral, y sus prestaciones están destinadas específicamente a hacer frente a la situación excepcional que estamos atravesando.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial